Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2021 21:25:57 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 27 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000931-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000094, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.° 000166-2021-D-FLCH/UNMSM que autoriza Reservas de Matrícula de los estudiantes de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Decanato N.° 000166-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de febrero del 2021, se autorizó, en vía de regularización, la RESERVA DE MATRÍCULA de veintidós (22) alumnos en los semestres académicos que en cada caso se señalaba, dejando establecido que deberían efectuar su matrícula en el Semestre Académico inmediato:

Que con Oficio N.° 000205-2021-SUM/UNMSM de fecha 9 de abril del 2021, la jefa del Sistema Único de Matrícula, manifiesta que se atendió la Reserva de Matrícula de 18 estudiantes, sin embargo no se atendió la Reserva de Matrícula de los estudiantes: Lisby Ocaña Reyes, Angela Mercedes Cienfuegos Borjas, Andy Kid Figueroa Cárdenas y, Wilfredo Pacho Chicani, por registrar matrícula, para lo que adjunta el Informe N.° 000049-2021-UPS-OSUM-DGSU/UNMSM, de la Unidad de Producción y Soporte del SUM;

Que mediante Oficio N.° 000094-2021-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 26 de agosto de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.° 000166-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de febrero del 2021, en el sentido de corregir la Reserva de Matrícula de la estudiante Lisby Ocaña Reyes y anular el trámite de los estudiantes Angela Mercedes Cienfuegos Borjas, Andy Kid Figueroa Cárdenas y Wilfredo Pacho Chicani;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° MODIFICAR el segundo ítem del primer resolutivo de la Resolución de Decanato N.° 000166-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de febrero del 2021, como se indica:

DICE:

DICTAMEN N.°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA	PERIODO
000003-2021-UPG-VDIP-FLCH	19037021	OCAÑA REYES LISBY PAOLA	ESCRITURA CREATIVA	2020-1 - 2020-II

DEBE DECIR:

DICTAMEN N.°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA	PERIODO
000003-2021-UPG-VDIP-FLCH	19037021	OCAÑA REYES LISBY PAOLA	ESCRITURA CREATIVA	2020-II

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2021 15:06:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GNUPNKM**

2° ANULAR el trámite de Reserva de Matrícula de los estudiantes: Angela Mercedes Cienfuegos Borjas con código N.° 19037041, Andy Kid Figueroa Cárdenas con código N.° 200370519 y, Wilfredo Pacho Chicani con código N.° 20037055.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GNUPNKM**